

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2706/

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 384 de fecha 13.10.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 55 de fecha 13.10.2011 den Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de de diferentes materiales de oficina para reponer el stock de bodega, por lo que solicita autorizar la adquisición a través del Portal Mercado Publico Convenio Marco al proveedor DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 475.064.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "Materiales de Oficina" para reponer el stock de bodega, al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 475.064.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 100 Resmas de papel fotocopia carta.
- 80 Resmas de papel fotocopia oficio.
- 20 saca corchete palanca.
- 100 Scocht chico.
- 80 Cinta adhesiva transparente.
- 2000 sobrs cartas blanco.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE